RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
318-A/2026
FECHA DE APROBACIÓN
03.08.2026
ROL S.I.I.
900-001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° 38/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1902/25 de fecha 13.10.2025 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 4821 de fecha 22.06.2026 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N de fecha ------ (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- ☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo
- ☑ Certificado N° 19735/2025 de fecha 17.12.2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

H) Otros (especificar) --------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 m2 (especificar): AMPLIACIÓN BOULEVARD
Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501
Lote N° 4 C , Manzana ------ , loteo o localidad EX FUNDO VISTA ALEGRE
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° 38/2026

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
------ plazos de la autorización especial ----- (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : RAMPAS DECK, MASTERPLAN DE ESTACIONAMIENTOS MALL Y AMPLIACIÓN BOULEVARD

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA OESTE S.P.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
OSCAR MUNIZAGA DELFIN / CRISTIÁN SOMARRIVA LABRA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. AMÉRICO VESPUCIO NORTE		1731	PISO 9	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
HUECHURABA	contacto@mallplaza.com	258576000	--------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : -------	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO 92/2018 DE FECHA 02.01.2018		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
--------	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
PATRICIO ESPINOZA MENESES	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
DARIO EDUARDO RODRIGO CONCHA PARADA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
CRISTIAN URZUA ULLOA	

FORMULARIO 2-6.2. **R.M.P.AM.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
ASESORIAS E ITO SFF S.A. / SERGIO FIGUEROA FERRER	----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA	27-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
PEDRO ARANEDA VALDIVIESO	05.864.138-3	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	------		PERMISO	-----
	MODIFICACIÓN	1.692		MODIFICACIÓN	45,94

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

PROYECTO ,se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	------
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	-------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	-------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	2.544,14	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	13.908,07	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	----	----	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	821,25	11.363,93	----	----	12.185,18
S. EDIFICADA TOTAL	821,25	11.363,93	----	---	12.185,18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1.200,08	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	12.185,18

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	330.931,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	70,00	1.200,08	----	----	70,00	1.270,08
nivel o piso	2	225,50	10.205,85	----	----	225,00	10.428,35
nivel o piso	3	182,90	-21,00	----	----	182,90	161,90
nivel o piso	4	345,85	-21,00	----	----	345,85	324,85
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
nivel o piso		----	----	----	----	----	----
TOTAL		821,25	11.363,93	----	----	821,25	12.185,18

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	----	821,25	----	----	----	----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	----	11.363,93	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☑ SÍ	☐ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	----	----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	27,45%	NO APLICA	33,55%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,59	NO APLICA	0,77
DISTANCIAMIENTOS	NO APLICA	2.6.3. OGUC	NO APLICA
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANTEJARDÍN	10/20 M	10/20 M	10/20 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	11,06(DECK)	NO APLICA	11,06 (DECCK)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3.952	5.500	4.127
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	216	303	303
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	17	NO APLICA	17
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	50

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL ☑ SÍ ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	----	COMERCIO	----	----	----	----
CLASE / DESTINO PERMISO	----	COMERCIO	----	----	----	
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	----	COMERCIO	----	----	----	----
ACTIVIDAD Permiso Original *		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIO				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		COMERCIO				
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36. OGUC)		MAYOR				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		MAYOR				
ESCALA **MODIFICACION** (Art. 2.1.36. OGUC)		MAYOR				

(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 45,94 / 2000 X 11 = 0,25 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.2. **R.M.P.AM.**

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	P.E. N°4134/2021	09.09.2021	0.006	%
	MP. RES N°31-A/2022		0.000149	%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0.25	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0.254149	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,31	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 138.350.799.53		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(g)	$ 138.350.799.533,69 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0,25 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 349.599.125,04 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☐ Otro ; especificar	-----				

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	-----	TOTAL UNIDADES
-----	-----	-----	98	N°	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	4.127	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	303		-----	-----	-----	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	10.469,36		296.572				
A-3	3.438,71		259.511				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	5.563.716.791
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	75.623.678
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	75.623.678
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	75.623.678
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	75.623.678
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	22.687.104
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	52.936.575

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7926-0	FECHA :	03.08.2026

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadisticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA 3ra MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 3345/2013 DE FECHA 09.08.2013, A LA RESOLUCIÓN N°217/14 DE FECHA 02.09.2014 Y A LA RES. N°340/21 DE FECHA 17.12.2022, CUENTA CON RECEPCIÓN PARCIAL N°2109/15 DEFECHA 09.10.2015.

2- LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL MALL PLAZA OESTE EN OBRA GRUESA HABITABLE, LO QUE SE GENERA CONSTRUYENDO UNA SERIE DE LOCALES COMERCIALES DE SERVICIOS EN LA ZONA NORTE DEL MALL AMPLIANDO HACIA EL SECTOR DEL ESTACIONAMIENTO DEL PISO 2° , LO QUE DA CABIDA A ESTA ZONA QUE SE DENOMINARÁ ZONA BOULEVARD DE SERVICIOS, ADEMÁS SE MODIFICAN LOS ACCESOS EXISTENTES, SE REPLANTEAN LOCALES COMERCIALES Y SE AGREGA UNA ZONA DE LOCALES COMERCIALES SOBRE LA PLAZA MOVISTAR, QUE CONTIENE, EN 1er PISO A LAS TIENDAS HYM Y TRICOT.

3.- LA PRESENTE MODIFICACION DE PERMISO CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958. LA SUMA DE $349.599.125.- FOLIO 7927-0 DE FECHA 03.08.2026.

4.-DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.016 (D.O.27.05.2005), EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA PREVIA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICABLES AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES QUEDA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO * DIRECTOR

ANDREA AGUILERA MALDONADO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

TIMBRE

✓
AAM / PGC / MTS / JVC / rac

9 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		ANEXO 1	

9.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
	ANEXO 1	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En Terreno Cerrillos Municipalidad

ANEXO

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°318-A/2026 DE FECHA 03.08.2026
RES. DE MODIFICACIÓNDE PERMISO N°340/21 DE FECHA 17.12.2021
RES. DE MODIFICACIÓN DE PERMISO N°217/14 DE FECHA 02.09.2014
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3345/13 DE FECHA 09.08.2013

UBICADO EN AV. AMÉRICO VESPUCIO N°1501 EX FUNDO VISTA ALEGRE
PROYECTO "AMPLIACIÓN MALL PLAZA OESTE "

DOCUMENTO

1.	Solicitud modificación de permiso de edificación.	Se Agrega
2.	Listado de Antecedentes y Planos numerados	Se Agrega
3.	Escritura Pública de la sesión de directorio de Plaza Oeste S.A.	Se Agrega
4.	Certificado de informaciones previas.	Se Reemplaza
5.	Formulario único de estadísticas de edificación.	Se Agrega
6.	Informe favorable del revisor independiente de arquitectura.	Se Agrega
7.	Certificado de inscripción vigente Rev. Indep. de arquitectura.	Se Agrega
8.	Anexo Ley de aporte, cálculo Carga y Densidad de ocupación.	Se Agrega
9.	Certificado de Avalúo Fiscal.	Se Agrega
10.	Patente vigente del arquitecto.	Se Agrega
11.	Patente Calculista	Se Agrega
12.	Patente Constructor e ITO	Se Agrega
13.	Carta por Cambio de Profesionales	Se Agrega
14.	Copia PE N° 3345/13, Res N° 217/14, RF 2109/15 y Res N° 340/21	Se Agrega
15.	Certificado de Factibilidad dación de agua potable y alc.	Se Agrega
16.	Memoria descriptiva de la modificación.	Se Agrega
17.	Declaración del arquitecto.	Se Agrega
18.	Especificaciones técnicas de arquitectura (Anexo)	Se Agrega
19.	Anexo tabla de Resistencia al Fuego	Se Agrega
20.	Presupuesto de Obras por modificaciones	Se Agrega
21.	Estudio de Vías de Evacuación	Se Agrega
22.	Proyecto de Accesibilidad Universal	
	Memoria de Accesibilidad Universal	Se Agrega
	L101 – Nivel M1 Accesibilidad Zona Newtree	Se Agrega
	L102 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A1	Se Agrega
	L103 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A2	Se Agrega
	L104 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A3	Se Agrega
	L105 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A4	Se Agrega
	L106 – Nivel M2 Accesibilidad Zona Interior	Se Agrega
	L107 – Nivel M2 Accesibilidad Zona Movistar	Se Agrega
23.	Planos de Arquitectura:	
	L 01 – Master Plan Estac. Mall Plaza Oeste	Se Reemplaza
	L 01 – B - Master Plan Estac. Mall Plaza Oeste	Se Agrega
	L 02 – Cuadros de Superficies generales	Se Reemplaza
	L 03 – Poligono de Superficies	Se Reemplaza
	L 04 – Carga Ocupacion Piso 1	Se Reemplaza
	L 05 – Carga Ocupacion Piso 2	Se Reemplaza
	L 06 – Emplazamiento y Alteraciones Piso 1	Se Reemplaza
	L 07 – Emplazamiento y Arquitectura Piso 1	Se Reemplaza
	L 08 – Emplazamiento y Alteraciones Piso 2	Se Agrega
	L 09 – Emplazamiento y Arquitectura Piso 2	Se Agrega
	L 10 – (A1 – B1) Alteraciones Newtree Piso 1	Se Agrega
	L 11 – (A1 – B1) Arquitectura Newtree Piso 1	Se Agrega
	L 12 – (C1) Alteraciones Zona Movistar Piso 1	Se Agrega

L 13 – (C1) Arquitectura Zona Movistar Piso 1	Se Agrega
L 14 – (E1) Sala Basura Piso 1	Se Agrega
L 15 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 1	Se Agrega
L 16 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 2	Se Agrega
L 17 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 3	Se Agrega
L 18 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 4	Se Agrega
L 19 – (A1) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 20 – (A2) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 21 – (A3) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 22 – (A4) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 23 – (B1) Alteraciones Zona Interior Piso 2	Se Agrega
L 24 – (C1) Alteraciones Zona Movistar Piso 2	Se Agrega
L 25 – (A1) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 26 – (A2) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 27 – (A3) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 28 – (A4) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 29 – (B1) Arquitectura Zona Interior	Se Agrega
L 30 – (C1) Arquitectura Zona Movistar	Se Agrega
L 31 – (E2) Sala Basura Piso 2	Se Agrega
L 32 – (F1) Sala Eléctrica Piso 2	Se Agrega
L 33 – (A1) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 34 – (A2) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 35 – (A3) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 36 – (A4) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 37 – (C1) Cubiertas Zona Movistar	Se Agrega
L 38 – Elevaciones Generales Boulevard	Se Agrega
L 39 – Elevaciones Generales Boulevard	Se Agrega
L 40 – Cortes Generales I Boulevard	Se Agrega
L 41 – Cortes Generales II Boulevard	Se Agrega
L 42 – Cortes Generales III Boulevard	Se Agrega
L 43 – Cortes Generales IV Boulevard	Se Agrega
L 44 – Cortes Generales V Boulevard	Se Agrega

24. Proyecto de cálculo PE. N° 3345/2013	Se Mantiene
25. Proyecto de cálculo Presente Solicitud de MP.	Se Agrega
26. Informe favorable revisor de cálculo estructura.	Se Agrega
27. Certificado vigencia revisor calculo estructural.	Se Agrega
28. Carpeta de Ascensores	Se Agrega
29. EISTU 2	Se Mantiene
30. Comprobante ingreso IMIV	Se Agrega

ANEXO LISTADO DE PLANOS ARQUITECTURA
INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE N° 4821 DEL 10.02.2026
ACTUALIZADO AL 22.06.2026

PLANOS ARQUITECTURA

L 01 – Master Plan Estac. Mall Plaza Oeste	Se Reemplaza
L 01 – B - Master Plan Estac. Mall Plaza Oeste	Se Agrega
L 02 – Cuadros de Superficies generales	Se Reemplaza
L 03 – Polígono de Superficies	Se Reemplaza
L 04 – Carga Ocupación Piso 1	Se Reemplaza
L 05 – Carga Ocupación Piso 2	Se Reemplaza
L 06 – Emplazamiento y Alteraciones Piso 1	Se Reemplaza
L 07 – Emplazamiento y Arquitectura Piso 1	Se Reemplaza
L 08 – Emplazamiento y Alteraciones Piso 2	Se Agrega
L 09 – Emplazamiento y Arquitectura Piso 2	Se Agrega
L 10 – (A1 – B1) Alteraciones Newtree Piso 1	Se Agrega
L 11 – (A1 – B1) Arquitectura Newtree Piso 1	Se Agrega
L 12 – (C1) Alteraciones Zona Movistar Piso 1	Se Agrega
L 13 – (C1) Arquitectura Zona Movistar Piso 1	Se Agrega
L 14 – (E1) Sala Basura Piso 1	Se Agrega
L 15 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 1	Se Agrega
L 16 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 2	Se Agrega
L 17 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 3	Se Agrega
L 18 – (D1) Deck Estacionamientos Piso 4	Se Agrega
L 19 – (A1) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 20 – (A2) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 21 – (A3) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 22 – (A4) Alteraciones Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 23 – (B1) Alteraciones Zona Interior Piso 2	Se Agrega
L 24 – (C1) Alteraciones Zona Movistar Piso 2	Se Agrega
L 25 – (A1) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 26 – (A2) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 27 – (A3) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 28 – (A4) Arquitectura Boulevard Piso 2	Se Agrega
L 29 – (B1) Arquitectura Zona Interior	Se Agrega
L 30 – (C1) Arquitectura Zona Movistar	Se Agrega
L 31 – (E2) Sala Basura Piso 2	Se Agrega
L 32 – (F1) Sala Eléctrica Piso 2	Se Agrega
L 33 – (A1) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 34 – (A2) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 35 – (A3) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 36 – (A4) Cubiertas Boulevard	Se Agrega
L 37 – (C1) Cubiertas Zona Movistar	Se Agrega
L 38 – Elevaciones Generales Boulevard	Se Agrega
L 39 – Elevaciones Generales Boulevard	Se Agrega
L 40 – Cortes Generales I Boulevard	Se Agrega
L 41 – Cortes Generales II Boulevard	Se Agrega
L 42 – Cortes Generales III Boulevard	Se Agrega
L 43 – Cortes Generales IV Boulevard	Se Agrega
L 44 – Cortes Generales V Boulevard	Se Agrega

PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

L101 – Nivel M1 Accesibilidad Zona Newtree	Se Agrega
L102 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A1	Se Agrega
L103 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A2	Se Agrega
L104 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A3	Se Agrega
L105 – Nivel M2 Accesibilidad Boulevard A4	Se Agrega
L106 – Nivel M2 Accesibilidad Zona Interior	Se Agrega
L107 – Nivel M2 Accesibilidad Zona Movistar	Se Agrega



ANDREA AGUILERA MALDONADO
Arquitecta
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PGC/rac.